



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – “Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud”

Buenos Aires, 19 de Abril de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 314 /2018

VISTO:

La Actuación N° 06553/18, la Resolución Presidencia N° 792/16, la Decisión Administrativa 311/2018, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Luis Brian Lehmann, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, solicita dar por finalizada la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo otorgada mediante Res. Pres. N° 792/16, hasta el día 14 de marzo de 2018 inclusive y a continuación solicita licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes hasta el día 15 de septiembre de 2018 inclusive.

Que al mencionado agente mediante la citada Resolución se le concedió licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 20 de mayo de 2016 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designado.

Que en virtud de que el Sr. Lehmann solicita la finalización de la referida licencia, toda vez que de acuerdo a la Decisión Administrativa 311/2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación se disolvió su cargo de Director Nacional de Gestión Integral de Residuos, corresponde dar por finalizada la misma hasta el día 14 de marzo de 2018 inclusive.

Que el Sr. Lehmann se encuentra tramitando una nueva designación y en virtud de las demoras en los procesos administrativos de esta índole solicita licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes a partir del día 15 de marzo de 2018 y hasta el día 15 de septiembre de 2018 inclusive, conforme el Art. 65 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que se le hace saber al referido agente, que deberá concurrir personalmente a la Obra Social del Poder Judicial a fin de interiorizarse con las condiciones del mantenimiento de la referida Obra Social durante la presente licencia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Dar por finalizada la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo al Sr. Luis Brian Lehmann, Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, concedida mediante Res. Pres. N° 792/16, hasta el día 14 de marzo de 2018 inclusive.

Art. 2º: Conceder licencia por motivos particulares sin goce de haberes al Sr. Luis Brian Lehmann,

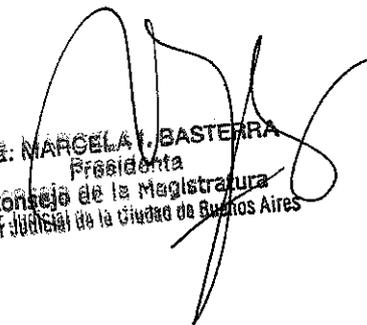


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura
2018 – "Año de los Juegos Olímpicos de la Juventud"

Escribiente en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, a partir del día 15 de marzo de 2018 y hasta el día 15 de septiembre de 2018 inclusive, conforme lo establece el art. 65 del Convenio Colectivo de Trabajo (Res. Pres. CM N° 1259/15).

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Sr. Luis Brian Lehmann, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 21, a fin de notificar al interesado y a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 314/2018


Dra. MARCELA I. BASTERA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires